



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 016 2008 00426 00
Proceso	Divisorio
Demandante	William Orlando Tamayo Usuga y O.
Demandada	Benjamín Tamayo Rodríguez y otro
Decisión	No resuelve objeción

Se incorpora al Expediente Digital la oposición que presenta el señor Gustavo Adolfo López Figueroa respecto del valor que se fijó en providencia del pasado 15 de marzo de 2024 para hacer postura respecto de los bienes inmuebles identificados con folios N° 01N-347981, 01N-5205889 y 01N-5202890, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, no obstante, no se le dará trámite alguno por carecer de derecho de postulación y encontrarnos en un trámite de mayor cuantía.

Continúese con el trámite ordinario del proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8036248359914d046d71f5fdcd4c8dde6f443502f9ceb9d8d030091b5883acf**

Documento generado en 09/04/2024 04:00:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>